PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°..704.....

...///...cepción, 11 de diciembre de 2017.-

VISTO: El Informe C.E. N° 49/2017, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 49/2017, El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por el TOTAL** el llamado a **LCO N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE PARA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL PALACIO" ID N° 321.924, a la empresa FRIOTEXS G. S.R.L**; por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, la resolución DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, la resolución DNCP N° 805/09, y la RES. DNCP 1173/16.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.017, por tanto, el;

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Concepción

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe C.E. N° 49/2017, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por el total el llamado a LCO N° 07/2017 **"ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE PARA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL PALACIO."** ID N° 321.924, a la empresa: **FRIOTEXS G. S.R.L. por Gs. 179.900.000 (Guaraníes Ciento setenta y nueve millones novecientos mil), IVA INCLUIDO.**----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Abog. Julio César Cabañas Mazacotte
Miembro

Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar
...dente

FÁTIMA E. PEREIRA M.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración